ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	10		
FECHA DEL INFORME	**dd**	**mm**	**Aa**
	18	05	2020

No. DEL CONTRATO Y FECHA
1695 del 18 febrero de 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198002011015 59E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SANDRA VIVIANA GARZON MARTINEZ	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1019043326	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR TÉCNICO DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución es de OCHO (8) MESES, y 15 días contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previa aprobación de la garantía única (en los casos en los que se requiera) y expedición del registro presupuestal.	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	(19.635.000)	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	22/03/2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	18/05/2020	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	17 junio al 28 junio 2019 -12 días 07 al 11 de octubre de 2019 – 5 días 16/11/2019 al 02/02/2020	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	26/04/2020 A 18/05/2020	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

<table>
<tr><th>Obligaciones específicas</th><th>Avance, evidencias y ubicación</th></tr>
<tr><td>Obligación No. 1: Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.</td><td>Avance: Se cumplió con la presente obligación, durante el periodo reportado, ya que el documento está elaborado y registrado en la plataforma SIM.

Evidencias: Para la elaboración de este documento se tuvo como base los lineamientos y directrices de la guía pedagógica del proyecto, el plan pedagógico del centro de interés de Tenis de campo, malla curricular, modelación, unidad didáctica y demás documentos elaborados en articulación con la IED Gerardo Paredes.

Ubicación: Plataforma SIM y la carpeta ubicada con el nombre de la presente obligación, en el Cd anexo a este informe.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el</td><td>Avance, Se solicitó usuario y clave en el tiempo correspondiente.
En el periodo de mayo y de acuerdo a los protocolos designados por el gobierno nacional según la emergencia sanitaria mundial por Covid 19 se han venido realizando diversos tipos de trabajos desde casa que relaciono a continuación.
Así mismo se asiste a todas las actividades programadas por teleconferencia por el IDRD.
<table>
<tr><th>No</th><th>Fecha</th><th>Lugar</th><th>Tema</th></tr>
<tr><td>1</td><td>29,30 de abril 6,7,13 y 14 de mayo</td><td>hogares de los formadores

clases virtuales SIM</td><td>Se inicio apoyo de prueba piloto con clases virtuales en los colegios: Jose Asuncion Silva y Manuela Beltran.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Mayo 5 y 6</td><td>hogares de los formadores</td><td>Confirmación de base de datos y llamadas telefónicas a padres de</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.

			familia del Colegio Manuela Beltran
3	Mayo 11	hogares de los formadores	Confirmacion base de datos personal operativo.
4	Mayo	hogares de los formadores	Realizacion y ediciòn de videos para clases virtuales.

Se asiste a actividades de orden operativo y pedagógico así:

REUNIONES VIRTUALES

No	FECHA	LUGAR	TEMA
1	Mayo 8	Reunión Gestor operativo Zona 2	Se realiza reunión con el gestor operativo Zona 2 y coordinador enlace Colegio Manuela Beltran. Para hablar sobre la participación de los estudiantes dentro de la plataforma SIM
2	Mayo 12	Reunión operativa	Se asiste a reunión operativa encargada por Daniel Eduardo medina, quien nos habla sobre la importancia y avances del proyecto.
3	Mayo 13	Reunión por parte de la subdirección	Se asiste a reunión convocada por el señor Wilson Alejandro Gonzales quien nos manifiesta sus agradecimientos por la participación y entrega en el proyecto.

Evidencia: Cd carpeta 2
Ubicación: Anexos actas

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr>
<td>Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.</td>
<td>Avance, Se realizó la petición del usuario y contraseñas a soportetiempoescolarc@gmail.com correspondientes a partir del 31 de mayo 2019 desde correo soporte tiempo escolar al correo vgarzon66@gmail.com. Ya se encuentra con usuario y clave para realizar los diferentes procesos dentro de la plataforma.
Evidencia correo electrónico
Ubicación registro fotográfico carpeta obligación # 3</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto</td>
<td>Avance, en este periodo de actividades se realizo la inscripción de dos grupos de Actividad física correspondiente a los colegios: José Asunción Silva y Manuela Beltrán.

Se intervino de forma virtual de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>No</th><th>Fecha</th><th>Lugar</th><th>Tema</th></tr>
<tr><td>1</td><td>29,30 de abril 6,7,13 y 14 de mayo</td><td>hogares de los formadores

clases virtuales SIM</td><td>Se inicio apoyo de prueba piloto con clases virtuales en los colegios: Jose Asuncion Silva y Manuela Beltran.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Mayo 5 y 6</td><td>hogares de los formadores</td><td>Confirmación de base de datos y llamadas telefónicas a padres de familia del Colegio Manuela Beltran</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Mayo 11</td><td>hogares de los formadores</td><td>Confirmacion base de datos personal operativo.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Periodo De Mayo</td><td>hogares de los formadores</td><td>Realizacion y ediciòn de videos para clases virtuales.</td></tr>
</table>

Evidencia SIM
ubicación evidencia fotográfica carpeta # 4</td>
</tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr>
<td>Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.</td>
<td>Avance, Durante este periodo de actividades del mes de Mayo se registran sesiones de clase de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>No</th><th>Fecha</th><th>Lugar</th><th>Tema</th></tr>
<tr><td>1</td><td>29,30 de abril 6,7,13 y 14 de mayo</td><td>hogares de los formadores

clases virtuales SIM</td><td>Se inicio apoyo de prueba piloto con clases virtuales en los colegios: Jose Asuncion Silva y Manuela Beltran.</td></tr>
</table>
Evidencia SIM
ubicación carpeta # 5 Y SIM</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculo esqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.</td>
<td>Avance: No se pudo generar un avance en esta obligación ya que siguiendo las pautas del gobierno nacional existe un cese de actividades en todos los colegios públicos de Bogotá

Evidencia y ubicación: no existe.</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.</td>
<td>Avance: No se solicito a los niños inscritos a la plataforma SIM durante este periodo la documentacion.

Evidencia y Ubicación: no existe</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.</td>
<td>Avance: No se genero ningun tipo de resporte o novedad en esta obligacion durante el periodo de actividades.

Evidencia y Ubicación: En este periodo no hay evidencias para enunciar en esta obligación.</td>
</tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr>
<td>Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.</td>
<td>Avance: Se cumplió con esta obligación asistiendo de manera puntual a las actividades y reuniones solicitadas:
<table>
<tr><th>No</th><th>FECHA</th><th>LUGAR</th><th>TEMA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Mayo 8</td><td>Reunión Gestor operativo Zona 2</td><td>Se realiza reunión con el gestor operativo Zona 2 y coordinador enlace Colegio Manuela Beltran. Para hablar sobre la participación de los estudiantes dentro de la plataforma SIM</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Mayo 12</td><td>Reunión operativa</td><td>Se asiste a reunión operativa encargada por Daniel Eduardo medina, quien nos habla sobre la importancia y avances del proyecto.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Mayo 13</td><td>Reunión por parte de la subdirección</td><td>Se asiste a reunión convocada por el señor Wilson Alejandro Gonzales quien nos manifiesta sus agradecimientos por la participación y entrega en el proyecto.</td></tr>
</table>
Evidencia: carpeta obligación 9

Ubicación: Anexos fotografias .</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.</td>
<td>Avance: Para el periodo de mayono se pudo completar esta obligación en los estudiantes con condiciones suficientes para ser remitidos a semilleros TEC dado que no se están ejecutando las clases presenciales con los mismos.

Evidencia: En este periodo no hay evidencias para enunciar en esta obligación. Se reportarán en el caso de existir</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la</td>
<td>Avance, Se le hace la entrega al supervisor del contrato, el certificado del curso de primer respondiente con fecha de realización 01 de febrero de 2018 y fecha de vencimiento</td>
</tr>
</table>

ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	20 de mayo de 2020 y se entregó en el primer informe que es el del mes de junio. Se realizó en su totalidad el curso de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) cumpliendo los 5 módulos y recibiendo vía email el certificado de capacitación, sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Evidencia: no existe para esta obligacion.
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio	Avance: Se garantizarán los derechos de los niños, niñas y adolescentes en cada una de las actividades programadas y ejecutadas en el presente periodo Evidencia: no existe para esta obligacion.
Obligación No. 13: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	Avance: se cumplen con los lineamientos requeridos para realizar las clases virtuales dentro de este periodo de actividades.. Evidencia y Ubicación: En este periodo no hay evidencias para enunciar en esta obligación. Se reportarán en el caso de existir.
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	Avance: Se manejó con reserva toda la información que se recibió por parte del IDRD. Dando por cumplido el acuerdo de confidencialidad de la entidad. Evidencia y Ubicación: En este periodo no hay evidencias para enunciar en esta obligación.
Obligación No. 15: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su	Avance: En este periodo de actividades no se tuvo participación en eventos. Evidencia: no existe evidencia para esta obligación.

objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	
Obligación No. **16**: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	Avance: No se realizo ninguna solicitud mencionadas en esta obligacion: Evidencia: no existe evidencia para esta obligaciòn.
Obligación No. 17: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	Avance: no se solicito terminacion anticipada de contrato. Evidencia: no existe evidencia para esta obligaciòn.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 18: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	Avance: no se cuenta con acceso a la plataforma ORFEO Evidencia: no eciste evidencia para esta obligaciòn.
Obligación No. 19: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	Avance: Se da cumplimiento a la presente obligación ingresando al SECOP II Los informes mensuales. Ubicación:Plataforma SECOP II.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	COMPENSAR	$ 115.500
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	$ 27.8 00
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	$ 22.600
	TOTAL	$ 165.900

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: González Cárdenas Wilson Alejandro
N° de Identificación: C.C. 79747015.
Asesor de Dirección General
Código 105 Grado 02